

Expediente: 411/23
Carátula: ESPINOSA ESTER ANALIA C/ MARQUEZ JUAN CARLOS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/07/2024 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MARQUEZ, JUAN CARLOS-DEMANDADO
20141348486 - ESPINOSA, ESTER ANALIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 411/23



H20703697749

JUICIO: ESPINOSA ESTER ANALIA c/ MARQUEZ JUAN CARLOS s/ REIVINDICACION - EXPTE 411/23

CONCEPCION, 05 de julio de 2024.-

Téngase presente oficio N° H20101434450 informado y por acompañada acta de cierre sin acuerdo del Centro de Mediación.

En atención a lo informado por el Centro de Mediación, intímese a los letrados Dr. Carlos Tamayo y Dr. Manuel Rubén Costa a los efectos que en el plazo de 48 horas repongan los aportes de la ley 6059 y de la ley 6023, bajo apercibimiento de ley.EPV

Actuación firmada en fecha 05/07/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.